

ACTA

Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

12 de diciembre de 2017
Madrid, España

Reunidos en la ciudad de Madrid, Reino de España, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Jorge Chediak, Secretaría Permanente; Gustavo Jalkh Röben, Secretaria ProTempore; Pedro Félix Álvarez de Benito, España; Sergio Muñoz, Chile; Gloria Cecilia Cuello, República Dominicana; Carlos Ramírez, Ecuador; Martha María Hernández, México; Alba Luz Ramos Vanegas, Comisión de Género y Acceso a la Justicia; y Sigfrido Steidel Figueroa, Puerto Rico (Coordinador); tras constatar el quorum y aprobar el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1. Discusión de los avances de los grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre

A. Grupos de trabajo:

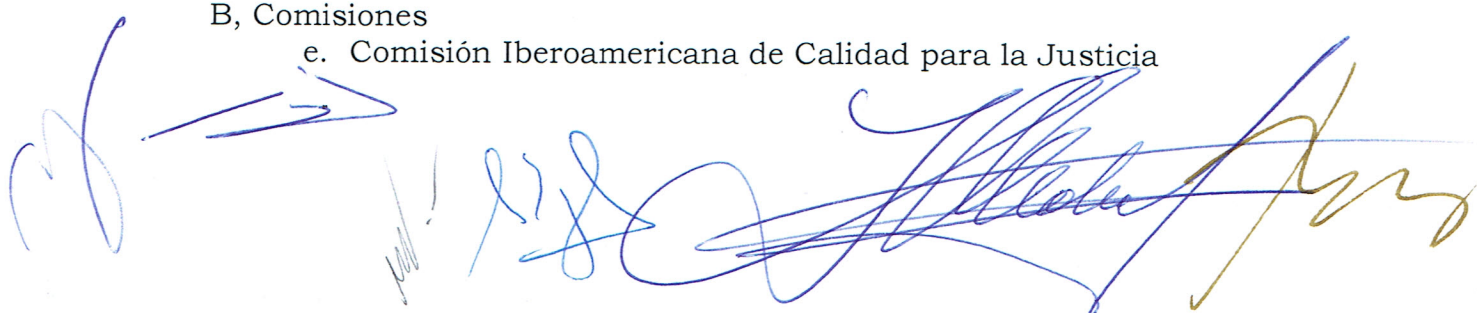
- a. Justicia Abierta
- b. Innovaciones procesales
- c. Nuevas tecnologías
- d. Desafíos de la formación judicial

B, Comisiones

- e. Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia



908



- f. Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia
- g. Comisión MARC-TTD
- h. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
- i. Comisión de Justicia Medioambiental
- j. Comisión de Género y Acceso a la Justicia

B. Discusión del proyecto del *Documento Operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana*

C. Discusión del proyecto del *Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento- 2018* para la Asamblea Plenaria

D. Solicitud del Poder Judicial de Italia para ingresar a la Cumbre Judicial

E. Próxima reunión de la Comisión

F. Otros asuntos

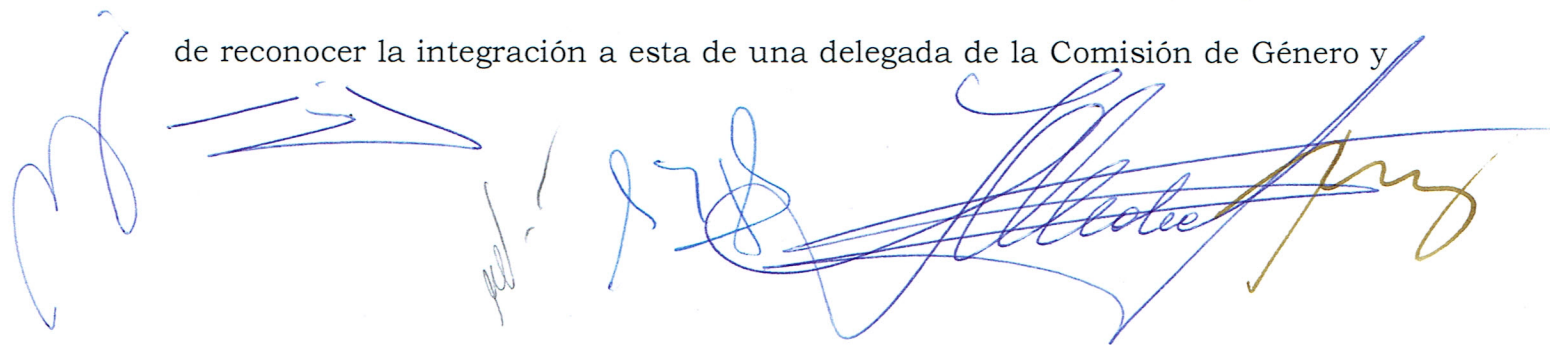
En consideración a los asuntos atendidos, destacamos los siguientes acuerdos y pronunciamientos:

Primero: Excusamos la ausencia del comisionado Luis M. Benítez Riera, quien por compromisos ineludibles no pudo asistir a esta reunión.

Segundo: La Secretaría ProTempore rindió un informe sobre el avance de los grupos de trabajo y comisiones de la Cumbre Judicial. Se constató que los distintos grupos de trabajo completaron su gestión y presentaron los proyectos correspondientes, todos los cuales preservaron la coherencia con los ejes temáticos de esta edición de la Cumbre Judicial.

Tercero: Considerado el informe de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, se reitera la decisión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de reconocer la integración a esta de una delegada de la Comisión de Género y

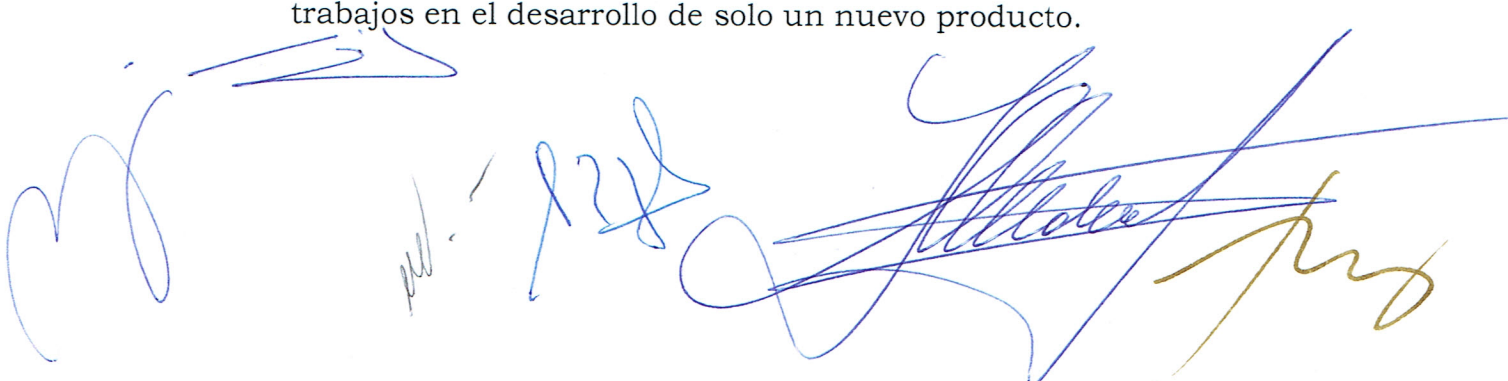
gcs



Acceso a la Justicia con plenos derechos. De esta manera, tal integración no constituye una participación simbólica o en carácter de observadora. Constituye una participación en igual de condiciones como la de cualquier otro integrante. Se recomienda que la persona de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia que pase a formar parte de esta, sea, a su vez, la comisionada que sea electa como Presidenta o coordinadora de dicha comisión.

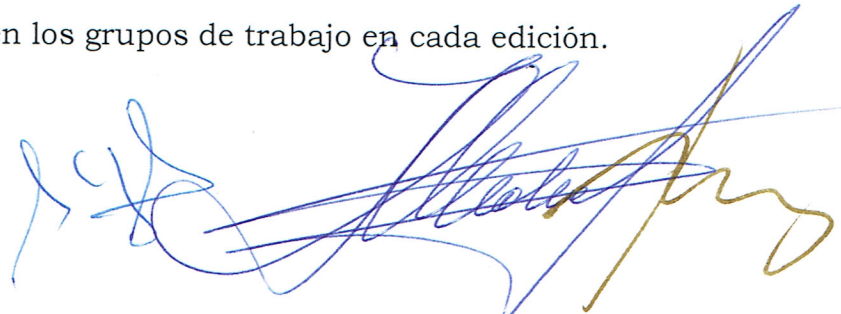
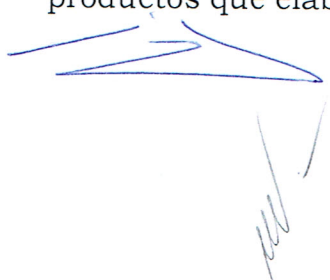
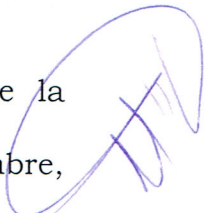
Cuarto: Se analizó la propuesta del Documento Operativo de la Cumbre Judicial que será presentado a la Asamblea Plenaria como documento contentivo de todas las normas procesales elaboradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento y que están en vigor, y se determinó culminar las revisiones a la luz de los planteamientos que surjan durante la Reunión Preparatoria, de manera que sea enviado a los Coordinadores Nacionales y a los Presidentes, para su correspondiente análisis y formulación de observaciones. Estas deberán ser enviadas a las Secretarías y al Coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento no más tarde del 28 de febrero de 2018. Además, se incorporarán a este proyecto de Documento Operativo las siguientes normas generales:

1. Los grupos de trabajo y las comisiones deben ser coordinados solo por un país.
2. En lo posible, cada nuevo grupo de trabajo deberá concentrar sus trabajos en el desarrollo de solo un nuevo producto.



3. Los trabajos de las comisiones de trabajo que tienen una vida que excede cada edición de la Cumbre no supone la elaboración de un nuevo producto en cada edición.
4. Para uniformar las normas de funcionamiento de las comisiones y grupos de trabajo, se recomienda que se adopten las siguientes normas: (a) el plazo de mandato de cada integrante de una comisión será equivalente a una edición de la Cumbre; (b) las Secretarías Técnicas de las Comisiones se llevarán a elección en cada Asamblea Plenaria. La disposición propuesta respecto al plazo de los mandatos de los integrantes de las comisiones, de ser avalada en la Asamblea Plenaria, será aplicable al vencimiento de los mandatos de los integrantes de las comisiones existentes y luego de la renovación de sus integrantes de acuerdo a sus respectivos estatutos de funcionamiento.
5. Toda comisión y grupo de trabajo presentará un plan de trabajo al inicio de cada edición. Será enviado a la Comisión de Coordinación y Seguimiento antes de la Primera Reunión Preparatoria.
6. En las Asambleas Plenarias las Secretarías darán cuenta de la recepción de los informes de las distintas comisiones de la Cumbre, por lo que no será necesaria su cabal presentación ante los Presidentes, de modo que se priorice la atención sobre los nuevos productos que elaboren los grupos de trabajo en cada edición.

goc



Quinto: Se dio cuenta de las observaciones recibidas sobre la Declaraciones temáticas propuestas y la manera en que fueron integradas.

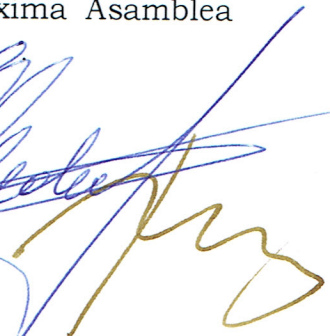


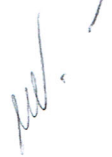

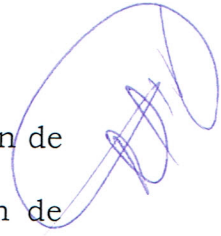
Sexto: Se reitera la recomendación de esta Comisión en cuanto a que los trabajos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) se desarrollen en colaboración con los esfuerzos de otros componentes de la Cumbre Judicial que se apoyan en las nuevas tecnologías.

Séptimo: Se deja constancia de la presentación formal del Poder Judicial de México de una solicitud para ser sede de la Primera Reunión Preparatoria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Octavo: Se reiteran los plazos para formular candidaturas a las distintas comisiones, las cuales serán oportunamente comunicadas por las Secretarías.

Noveno: El coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento enviará a los integrantes de la Comisión un proyecto de Informe para la Asamblea Plenaria, el cual incluirá los acuerdos de esta reunión, de manera que pueda ser presentado formalmente en la Asamblea Plenaria de Quito, en abril del 2018.

goc
Décimo: Se delegó a las Secretarías, en coordinación con la Comisión de Coordinación y Seguimiento, el desarrollo de un sistema de catalogación de todos los productos de manera que estén fácilmente accesibles. La propuesta de catalogación y sistematización será presentada en la Próxima Asamblea Plenaria.





Undécimo: Agradecemos al Poder Judicial de del Reino de España, y en especial, al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, su hospitalidad y eficiencia en la organización logística de la reunión de esta comisión.

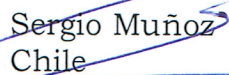
En Madrid, España, a 12 de diciembre de 2017.


Jorge Chediak
Secretaría Permanente


Gustavo Jalkh Röben
Secretaría ProTempore

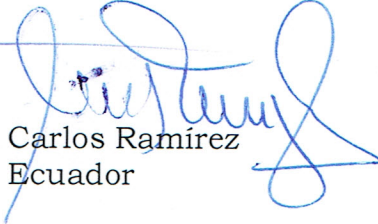

Pedro Félix Alvarez de Benito
España

Luis M. Benítez Riera
Paraguay (*Excusado*)


Sergio Muñoz
Chile


Gloria Cecilia Cuello
República Dominicana


Jorge Chediak
Uruguay


Carlos Ramírez
Ecuador


Martha Maria Hernández México
México



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Alba Luz Ramos Vanegas
Nicaragua, Comisión de Género y Acceso a la Justicia

Sigfrido Steidel Figueroa
Puerto Rico
Coordinador